

ENSEÑANZA PÚBLICA

Los decretos de la LOCE... suma y sigue

Luis Acevedo Hita
Secretario de Pública de la FE CC.OO.

La Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza (LOCE), más conocida como la Ley Del Castillo, entró en vigor con la oposición de casi toda la comunidad educativa y de la mayoría de los grupos parlamentarios, por el empeño y el autismo del Partido Popular. Durante el primer mes de vigencia de la nueva ley, el MECD ha debido de estar estudiando cómo era la enseñanza de la España de los años 50 del siglo pasado.

Los resultados de esa labor de estudio son los primeros borradores de decretos que desarrollan la ley.

Al igual que en la elaboración y tramitación de la LOCE, estos proyectos se han elaborado, no ya con el consenso, sino ni siquiera con el intercambio de posiciones y puntos de vista de los legítimos representantes del profesorado. Así, el MECD no ha convocado a la Mesa Sectorial de Negociación, ni a los grupos de trabajo, ni reuniones bilaterales, al menos con la Federación de Enseñanza de CC.OO., para conocer los puntos de vista en cuanto a los obligados desarrollos reglamentarios. Más aún, no sabemos cómo se van abordar en los centros la mayoría de las modificaciones tan profundas que conlleva la ley.

El secretario general de la FE CC.OO. ha remitido una carta a la ministra Del Castillo solicitándole una reunión para conocer sus prioridades en este año 2003. La respuesta ministerial fue la convocatoria del MECD para... una rueda de prensa de la ministra para presentar las primeras propuestas de decretos, ya de forma articulada. Si no lo evitamos, los responsables del Ministerio llevarán los borradores al BOE sin molestarse en recoger ninguna aportación del banco social, ya que del banco patronal ha recogido todas y cada una de sus exigencias.

A modo de ejemplo, el artículo 62 de la LOCE señala unas hipotéticas medidas de apoyo al profesorado, pero el Ministerio da la callada por respuesta cuando desde CC.OO. le requerimos a que empecemos las negociaciones para desarrollarlo. Incluso en el ámbito de responsabilidad directa que tiene el departamento, es decir Ceuta , Melilla y poco más, la ministra Del Castillo no ha planteado ninguna mejora en las condiciones de trabajo del profesorado. Son los lugares de España donde el profesorado que opte por acogerse a la jubilación voluntaria marcada por la LOGSE tienen una gratificación menor, o donde la carencia de infraestructuras educativas es más notable.

Si la propuesta ministerial sale adelante, se corre el riesgo de saturar los contenidos curriculares y las horas de clase

Y si el foco de nuestra atención lo centramos en las medidas que debería adoptar la máxima responsable de Educación en el ámbito del Estado, sus únicas iniciativas han sido la

promulgación de decretos que vienen a derogar otros que no han durado más que una legislatura, y proponer una estructura del sistema educativo que limita la vida en los centros y coarta muchísimo la autonomía pedagógica de los centros docentes así como del propio profesorado.

De las propuesta de nuevos decretos sólo podemos comentar, aparte de su excesivo reglamentismo, que posiblemente exceden, y con mucho, el 55% (65% en las comunidades autónomas sin lengua propia) de contenidos curriculares que marca la legislación actual. Si la propuesta ministerial sale adelante, y las autonomías optan por establecer la parte curricular que les pertenece por ley, se corre el riesgo de saturar los contenidos curriculares y las horas de asistencia a clase. En caso contrario, se incumplirá la legislación actual, aunque para Del Castillo no parece que esto último constituya un problema.

Es un hecho que con la LOCE el Gobierno ha atentado contra el pacto constitucional en materia de enseñanza, lo que se ve agravado con la tramitación de una ley sin la correspondiente memoria económica. Ahora, con los decretos proyectados se invadirá las competencias de las comunidades autónomas. Además, éstas se verán obligadas a incrementar el gasto educativo entre un 20 y un 30%, tal y como se ha calculado desde diversos ámbitos y no sólo desde el gabinete de estudios de la FE CC.OO.

Se ha confirmado que el propósito del Ministerio de contar con una inversión suplementaria y de abordar este asunto en el Consejo de Política Fiscal no era más que una falacia, como lo prueba el que una vez aprobada la Ley éste no haya sido consultado ni convocado.

Cuanto antes aparten a la ministra Del Castillo de sus actuales ocupaciones, mejor para una comunidad educativa que ha padecido la aplicación de unas iniciativas que no se merecía. En mi opinión, el tiempo político de Pilar del Castillo en educación ya ha sido amortizado.

Atentado contra la movilidad docente

Sentadas las bases para intentar descomponer el sistema educativo como garante de una equidad en la educación, la apuesta de Pilar del Castillo le ha llevado a perpetrar un atentado contra la movilidad del profesorado, fundamentalmente el de Educación Secundaria. La “recreación del Cuerpo de Catedráticos” y la iniciativa ministerial de establecer un sólo catedrático en todos y cada uno de los departamentos didácticos de los IES producirá tales tensiones en la movilidad del profesorado, en la dotaciones de plantillas de los institutos y de la propia red educativa pública, que puede condenar a muchas compañeras y compañeros a permanecer en el actual puesto de trabajo tanto tiempo como el que le queda de servicio activo.